

## Junta General Accionistas

### LLEIDANETWORKS SERV.SA (ES0105089009)

#### LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

##### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Lleidanetworks Serveis Telemàtics S.A. (la "Sociedad"), celebrado el 5 de mayo de 2020, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar sin presencia física por vía exclusivamente telemática, el día 9 de junio de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 10 de junio de 2020, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

##### Orden del día

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

**Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Reparto de dividendos.

**Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

**Quinto.-** Nombramiento y/o reelección de Consejeros. Ratificación, en su caso, del nombramiento por el Consejo de Administración de Dña. Beatriz García Torre como Consejera por el procedimiento de cooptación.

**Sexto.-** Aprobación si procede de la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales al objeto de permitir que se pueda asistir a las Juntas por medios telemáticos.

**Séptimo.-** Fijación del importe máximo de remuneración anual a satisfacer al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

**Octavo.-** Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

**Noveno.-** Ruegos y preguntas.

**Décimo.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

##### Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

##### Requisitos para asistir a la Junta por videoconferencia

**1. Acreditación previa:** A fin de reconocer la identidad de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, se solicita que, con anterioridad a la celebración de la Junta, remitan la siguiente documentación:

- la tarjeta de asistencia;
- en caso de comparecer en representación de un accionista, el poder de representación;
- copia del DNI o Pasaporte;

Esta documentación deberá remitirse a la dirección de correo electrónico [juntageneral@lleida.net](mailto:juntageneral@lleida.net)

**2. Confirmación de la acreditación previa y envío del enlace para conectarse a la sesión:** Se confirmará la acreditación mediante respuesta al correo electrónico recibido. Este correo incluirá un enlace a la reunión por videoconferencia.

**3. Conexión a la reunión y sistema de votación:** La conexión a la reunión podrá realizarse a partir de las 9:30h. Se recomienda a los accionistas que realicen la conexión a la reunión con suficiente antelación. No se aceptarán solicitudes de conexión una vez iniciada la reunión a las 10h.

Al momento de realizar la conexión a la sesión por videoconferencia, deberá indicarse el nombre y apellidos completos, así como número de DNI o Pasaporte. De lo contrario, el acceso a la sesión será rechazado.

Se dará acceso únicamente a los accionistas debidamente acreditados por el procedimiento indicado en el apartado 1.

Al inicio de la reunión se informará a los accionistas presentes sobre el sistema de votación e intervenciones.

**Se llama la atención a los señores accionistas que se prevé que la Junta General tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.**